

causadas y que se causasen hasta su pago, cuya comisi-  
on aceptó el Teniente de Alguacil Mayor, quien en su con-  
seguencia realizó el embargo en la porcion unica de carbon  
que habia en uno de los Almahacenes del abastecedor, pu-  
es los demas se hallaban sin existencias; mas como las  
esperaba en un dia á otro, pretendio el enuncia-  
do Don Antonio Carrillo por nuevo escrito se pusiese  
un Interventor en cada almahacen p.<sup>a</sup> la percepcion  
de una sobrelave y de los productos de la venta que  
se hiciera de dicha especie, lo que asi se mandó bajo  
la responsabilidad del Carrillo y que permaneciese  
dicha Intervencion fra de cetro de la citada principal  
Cantidad y cosas del expediente; de que enterado  
el Ignacio Soriano pidió por un escrito expresase dho  
Carrillo la cantidad que debia satisfacerle para su  
apronto, bajo la promesa de repetir los perjuicios q.  
se le ocasionaban, y de que se le entregase los autos p.<sup>a</sup>  
usar de sus recursos donde y quando le combiniere: añ.  
accedio el Tribunal por auto de treinta y uno del  
mismo Julio, siempre que el pago lo hiciera en el

